MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00699-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 10/09/2021 a favor del BANCO POPULAR S.A., y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	2.000.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	$	19.840
TOTAL	$	2.019.840
DOS MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ